



### MESA DE CONTRATACIÓN: COMPOSICION Y PRIMERA CONVOCATORIA .

**EXPEDIENTE:** PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE COLABORACIÓN EN LA GESTIÓN TRIBUTARIA Y RECAUDATORIA DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS DEL AYUNTAMIENTO DE EL VISO DE SAN JUAN.

Por LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada con fecha de hoy, veintiseis de julio del año dos mil diecisiete, (26.07.2017), se adoptó el acuerdo de establecer y designar la MESA DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA relativa al expediente de "ADJUDICACION MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y DE TRAMITACIÓN URGENTE, DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE COLABORACIÓN EN LA GESTIÓN TRIBUTARIA Y RECAUDATORIA DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS DEL AYUNTAMIENTO DE EL VISO DE SAN JUAN", según se detalla a continuación:

**PRIMERO:** Establecer la composición y designación de los siguientes miembros de la **MESA DE CONTRATACIÓN indicada:**

**Presidenta:** Titular: Doña María Aránzazu González García.  
Suplente: Don José Manuel Silgo Navarro.

**Secretaria:** Titular: Doña Olga Cantos Vizoso.  
Suplente: Diego Medina Madero.

**Vocales:** Titular: Doña Luisa María Sánchez Jordán.  
Suplente: Doña Inmaculada Aparicio Carpintero.

Titular: D. Jerónimo Malpartida Aguado.  
Suplente: Don Dávid Parra Céspedes.

Titular: Don Diego Medina Madero.  
Suplente: Ana María Martín Jiménez.

**SEGUNDO:** Fijar la primera reunión de la Mesa de Contratación para el próximo viernes, día 4 de agosto de 2017, a las 9,30 h para el examen y apertura de los sobres "A" y "B", del citación procedimiento de licitación-contratación, de conformidad con lo indicado en el citado Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de fecha 18-05-2017, (cláusulas 9, 10 y concordantes), una vez publicado en la página web con fecha 26-07-2017, ( y siempre de conformidad con la antelación mínima fijada en el Art. 21.4 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo).





**TERCERO:** Facultar expresamente al Sr. Alcalde-Presidente, Don José Manuel Silgo Navarro, para la establecer y fijar las sucesivas convocatorias de la citada Mesa de Contratación, e impulso y desarrollo del citado procedimiento de licitación-contratación, de conformidad con el expediente instruido al efecto.

El Viso de San Juan, 26 de Julio de 2017



**El Alcalde-Presidente,**

**José Manuel Silgo Navarro,**